ADICIÓN UNO (01)

CONTRATO N°	CONTRATO No. 003-2026
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA.
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
NIT	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	98.500.554
CONTRATISTA	FREDY ALEXANDER BUSTAMANTE ARBOLEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.039.622.212
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS ML ($40.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
OBJETO	COMPRA, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE INSUMOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES PAISAJÍSTICAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA
FECHA DEL CONTRATO	PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (01/09/2026)
FECHA DE INICIO:	NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (09/09/2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICUATRO DE NOVIEMRBE DE DOS MIL VEINTISEIS (24/11/2026)
ADICION UNO (01)	DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000)
VALOR TOTAL	CINCUENTA MILLONES PESOS ML ($50.000.000)

Entre los suscritos LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO, mayor y vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 98.500.554, quién obra en representación DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO – AMOCCIDENTE, identificada con Nit 900796602-4, asociación que fue constituida mediante escritura pública N° 236 del 27 de noviembre de 2014 de la notaria única del circuito notarial de san jerónimo (Antioquia), y de acuerdo a sus estatutos, los cuales fueron modificados mediante escritura pública n°1563 del 23 de diciembre de 2015 de la notaria 14 del circuito notarial de Medellín y que su última modificación se llevó a cabo por medio de escritura pública nº 2.217 del 09 de mayo de 2023 ante el despacho de la notaría octava del círculo de Medellín, en su calidad de director ejecutivo, debidamente autorizado estatutariamente, por una parte y quien en adelante se denominará el contratante, y FREDY ALEXANDER BUSTAMANTE ARBOLEDA, quien se

identifica con la Cédula Numero 1.039.622.212, y quien para efectos del presente documento se denominará el contratista, han convenido celebrar la presente adición uno al contrato de la referencia en lo siguiente,

CONSIDERACIONES

Primera: Que el día primero de septiembre de dos mil veintiséis (01/09/2026), entre LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4 y FREDY ALEXANDER BUSTAMANTE ARBOLEDA, quien se identifica con la Cédula Numero 1.039.622.212, se suscribió el contrato N°003-2026 cuyo objeto es **COMPRA, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE INSUMOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES PAISAJÍSTICAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA**" al cual se le dio inicio el nueve de septiembre de dos mil veintiséis (09/09/2026).

Segunda: Que, se hace necesario realizar Adición presupuestal al contrato N°003-2026, dado que es importante atender las necesidades expuestas por el municipio de Sabanalarga para fortalecer la capacidad de intervención prevista inicialmente, con el propósito de disponer de recursos adicionales que permitan atender de manera integral los requerimientos asociados al mejoramiento paisajístico de los espacios públicos de protección ambiental en la zona urbana de Sabanalarga

Tercera: La naturaleza de las actividades objeto del contrato exige la articulación de diferentes componentes operativos y logísticos, entre ellos la provisión y disposición de material vegetal, la organización de las actividades de siembra, el transporte de los elementos requeridos, la disponibilidad de mano de obra y la ejecución de las labores necesarias para lograr una intervención adecuada de las áreas priorizadas. En consecuencia, la suficiencia de los recursos económicos constituye un factor determinante para garantizar la ejecución de las actividades y el cumplimiento de la finalidad pública perseguida

Cuarta: Que, el contratista conoce la necesidad de la entidad y está de acuerdo con el acto a suscribir, por lo cual las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES PESOS ML ($10.000.000), soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°00100 del 19 de octubre de 2026 Quedando como Valor Total del contrato, la suma de CINCUENTA MILLONES PESOS ML ($50.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor adicionado es necesario para llevar a efecto la compra, transporte y siembra de insumos para mejorar las condiciones paisajísticas de espacios públicos de protección ambiental en la zona urbana del municipio de Sabanalarga, Antioquia, de las especies que se relacionan a continuación;

DESCRIPCION	unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Suministro, transporte de plántula de GUAYACAN AMARILLO	und	25	$ 57.980	$ 1.449.500
Suministro, transporte de plántula GUAYACAN ROSADO	und	25	$ 57.980	$ 1.449.500
Suministro, transporte de plántulas CEDRO ROJO	und	45	$ 23.753	$ 1.068.900
Suministro, transporte de plántulas GUALANDAY	und	40	$ 26.590	$ 1.063.600
Suministro, transporte de arena para siembra	bultos	2	$ 26.000	$ 52.000
Transporte	und	1	$ 850.000	$ 850.000
Mano de obra	meses	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
			SUBTOTAL	**$ 8.333.500,00**
	ADMINISTRACION		14,998%	$ 1.249.825,00
	UTILIDAD		5,00%	$ 416.675,00
			TOTAL	**$ 10.000.000,00**

ARTICULO TERCERO: Las demás Cláusulas del Contrato, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia, se firma el presente documento por los que en el intervinieron a los diecinueve días del mes octubre de dos mil veintiséis (19/10/2026).

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CC. 98.500.554
Director Ejecutivo – AMOCCIDENTE

FREDY ALEXANDER BUSTAMANTE A
CC. 1.039.622.212
Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Alejandra María Silva Porras Subdirectora de Infraestructura, planeación y obras	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo